



RESOLUCION R-Nº 2209-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 NOV 2023

Expte. Nº 23.379/23

VISTO estas actuaciones relacionadas con la designación de personal contratado en el ámbito de este RECTORADO como personal nodocente en carácter de no permanente en distintas dependencias y Secretarías, de acuerdo a lo aprobado en las respectivas Actas de la Comisión Paritaria de Nivel Particular de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución R.Nº 1481-2023 se designó y puso en funciones a las personas allí detalladas pertenecientes al ámbito de Rectorado, como personal Nodocente en carácter de no permanente, con una retribución equivalente a una Categoría 7, con efecto al 1º de setiembre de 2023 y por el término de ocho (8) meses.

QUE por Resolución R.Nº 1696-2023 se procedió en el mismo sentido con el personal del Instituto de Educación Media Tartagal, con nuevo personal del ámbito de Rectorado, del Anexo Cafayate y de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

QUE la Sede Regional Tartagal efectuó las designaciones de personal a través de las Resoluciones Nº 425-SRT-23 a Nº 431-SRT-23 por idéntico período, y como consecuencia de lo dispuesto en la Resolución CS Nº 371/23.

QUE por su parte la Sede Regional Orán designó al personal nodocente en carácter de no permanente, emitiendo las Resoluciones Nº SO-524/2023, SO-525/2023, SO-526/2023, SO-527/2023 y SO-528/2023.

QUE por tratarse en todos los casos de personal que cumplía funciones en calidad de contratados mediante locación de servicios, es necesario rescindir los mismos a partir del 1º de setiembre de 2023, dado que resulta incompatible mantener ambas situaciones laborales.

QUE de acuerdo a lo previsto en las cláusulas correspondientes a los contratos aprobados oportunamente, tanto la Universidad como el Contratado pueden rescindir de los mismos.

Por ello, atento a lo solicitado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, y en uso de las atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rescindir los CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscriptos entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y las personas que se detallan en el ANEXO que forma parte integrante de la presente resolución, con efecto al 1º de setiembre de 2023, por haber sido designados y puesto en funciones como personal nodocente en carácter de no permanente en las distintas dependencias de este Rectorado, con una retribución equivalente a una Categoría 7.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. Nº 23.379/23

Nº	Nombre y Apellido	DNI Nº	Dependencia contrato	Expediente Contrato
1	Franco Fernando AGUIRRE CAYO	40.515.316	Secretaría Obras, Servicios y Mantenimiento	18.187/22
2	Vanesa de los Ángeles AGUIRRE	25.780.341	Dirección de Salud	17.003/23
3	Nancy Lorena ALANCAY	34.097.969	Jardín Materno	17.003/23
4	Pablo Ramiro ALARCON	32.165.748	CIUNSa	16.013/23
5	Fátima Juliana AMADOR	36.182.618	Comedor Estudiantes	17.003/23
6	Camila Renee ANZE	38.740.730	Sec. Ext. Univ.	17.503/23
7	Esteban Pablo G. ARGANARAZ	34.721.470	Dir. Deportes	17.003/23
8	Teresa Inés del Valle ARIAS	26.030.779	Sec.ASuntos Juridicos	23/23
9	Paola Macarena ÁVILA	35.783.244	Sec. Cons. Superior	2.501/23
10	Daniela María Inés BAZOALTO	31.067.400	Comedor PAU-DOCENTES	17.003/23
11	Jorge BUSTAMANTE SANGARY	29.337.179	Secretaría Obras, Servicios y Mantenimiento	18.187/22
12	Evangelina del Socorro CARDOZO	31.545.997	Jardín Materno	17.003/23
13	José Luis CASTILLO	30.669.873	Radio Univ.	17.503/23
14	Estela Rosana CHOCOBAR	23.652.345	Rectorado	21/23
15	Ermindo Milagro CHOROLQUE	30.828.677	Dir. Rendición de cuentas - DGA	23.007/23
16	Guillermo Nicolás COSSIMI VAVRINEK	36.128.581	Rectorado- Protocolo	21/23
17	Gabriel Nicolás GARCÍA	37.511.307	Comedor Estudiantes	17.003/23
18	María Julia GÓMEZ URQUIZA	31.948.306	Dir.Deportes	17.003/23
19	Emmanuel Maximiliano HOYOS	33.543.425	CIUNSa	16.013/23
20	Selma Erica IMPA MENDIA	30.344.634	Dir. Deportes	17.003/23
21	Cecilia Soledad IÑIGO	30.637.201	Secretaría Académica	24.502/23
22	Gabriela Yaqueline JALITH	25.924.019	Sec. Admin.	23.007/23
23	Martina Beatriz LERA	20.309.419	CIUNSa	16.013/23
24	Gloria Elizabeth LINARES	38.341.264	Radio Universidad	17.503/23
25	Edgardo Javier LÓPEZ ARAGÓN	35.480.573	Dir. Contrataciones y Compras (DGA)	23.007/23
26	Claudio Alejandro MAZA MORENO	32.043.032	Secretaría Obras, Servicios y Mantenimiento	18.187/22
27	Daniela Elizabeth de los Ángeles MENDOZA	32.365.672	D.G. Tesorería	23.007/23
28	Roberto N. MIRANDA MARENGO	32.804.246	Comedor PAU Docentes	17.003/23
29	Carolina de los Ángeles PACHECO	28.886.238	Jardín Materno Infantil	17.003/23



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. Nº 23.379/23

Nº	Nombre y Apellido	DNI Nº	Dependencia contrato	Expediente
30	María Victoria PADILLA	34.041.815	Centro de Lenguas	17.503/23
31	Roberto Oscar PONCE	31.035.071	Secretaría Obras, Servicios y Mantenimiento	18.187/22
32	Diego Nicolás B. REYNA	35.479.758	Secretaría Académica	24.502/23
33	Anahí María del Rosario RODRÍGUEZ	39.215.529	Secretaría Obras, Servicios y Mantenimiento	18.187/22
34	Álvaro Nazareno Mauricio ROMERO	37.960.772	Secretaría Obras, Servicios y Mantenimiento	18.187/22
35	Alberto Ariel SÁNCHEZ	25.993.785	Secretaría Obras, Servicios y Mantenimiento	18.187/22
36	Renato Mauricio SEGOVIA	31.517.827	CIUNSa	16.013/23
37	Rubén Emanuel SEGOVIA	35.478.673	IEM-Salta	21.002/23
38	Franco Emanuel TERRAZAS	34.846.852	Comedor Estudiantes	17.003/23
39	Sandra Beatriz TOLABA	22.554.441	Secretaría Obras, Servicios y Mantenimiento	18.187/22
40	Damián M. VEIZAGA SAAVEDRA	30.344.932	Editorial	17.503/23
41	Diego Lautaro TÉVES	37.419.417	Secretaría de Bienestar Universitario	17.003/23
42	Ramón Ismael MARTÍNEZ	35.048.769	Secretaría de Bienestar Universitario	17.003/23
43	Marcela Alejandra MARTÍNEZ	24.354.716	Secretaría de Bienestar Universitario	17.003/23
44	Yanina YURQUINA	35.480.651	Secretaría de Extensión Universitaria	17.503/23
45	Ana Laura GÓMEZ	31.194.168	Secretaría Obras, Servicios y Mantenimiento	18.187/22
46	Claudia Alejandra VILTE	26.030.835	Secretaría de Bienestar Universitario	17.003/23
47	María de los Ángeles ÁVILA	36.130.782	Secretaría del Consejo Superior	2.501/23
48	Graciela Verónica VILLANUEVA	33.251.194	Secretaría Obras, Servicios y Mantenimiento	18.187/22
49	Edith Liliana CASTELLI AGUILAR	12.790.883	Rectorado	21/23
50	Gabriela Carolina ZULETA NARVAEZ	27.567.918	Anexo Cafayate	21/23



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. Nº 23.379/23

Nº	Nombre y Apellido	DNI Nº	Dependencia contrato	Expediente
51	Viviana Nahir URGEL	37.636.077	IEM-TARTAGAL	22.018/23
52	Marta Rosana DÁVILA	24.514.018	IEM-TARTAGAL	22.018/23
53	Julio Omar VILLARRUEL	34.720.964	IEM- TARTAGAL	22.018/23
54	Walter Ramón QUIROGA	21.743.248	Sede Regional Tartagal	20.048/23
55	Cirilo Rodolfo MOLINA	22.262.449	Sede Regional Tartagal	20.048/23
56	Rosana Patricia VEGA	23.688.127	Sede Regional Tartagal	20.048/23
57	Luis Fernando OVANDO	32.684.260	Sede Regional Tartagal	20.048/23
58	Fabián Ariel FERRER	22.262.714	Sede Regional Tartagal	20.048/23
59	Leonardo Emmanuel URRICHE	35.782.717	Sede Regional Tartagal	20.048/23
60	Alejandra BRICOCHEA	24.247.125	Sede Regional Tartagal	20.048/23
61	Maira Belén ACEVEDO	35.912.787	Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera.	1.506/23
62	Daniel Enrique VÁZQUEZ	27.097.743	Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera.	1.506/23
63	MARÍA Eugenia VILTE	30.175.776	Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera.	1.506/23
64	Diego Alejandro GÓMEZ	35.104.666	Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera.	1.506/23
65	Gustavo Adrián GIMÉNEZ	29.459.554	Sede Regional Orán	19.010/23
66	José Luis RUIZ RUEDA	33.584.732	Sede Regional Orán	19.010/23
67	Giovanni Francesco NIEVAS	25.532.547	Sede Regional Orán	19.010/23
68	María Macarena FERNÁNDEZ	35.556.564	Sede Regional Orán	19.010/23
69	Roberto Francisco VEGA	37.418.479	Sede Regional Orán	19.010/23